

Comité de Regulación de la Bolsa de Comercio de Santiago	
Corredor	Fit Research Corredores de Bolsa S.A.
Reclamante	Patricia Ramírez
Rol	14/2011

Santiago, 19 de mayo de 2011

Proveyendo los escritos de doña Patricia Ramírez de 4 y 5 de mayo de 2011:

Vistos y considerando:

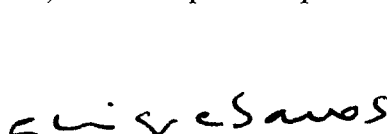
- 1) Que con fecha 4 de mayo de 2011 doña Patricia Ramírez presentó un reclamo en contra de Fit Research Corredores de Bolsa S.A. (en adelante, el "Corredor"), en razón de los siguientes hechos:
  - a) En abril de 2010 solicitó la compra de \$2.000.000 en acciones de Enersis y \$2.000.000 en acciones de Endesa, pero por un error de digitación el Corredor compró \$20.000.000 en acciones de Endesa.
  - b) En noviembre de 2010 el jefe de oficina ofreció a doña Patricia Ramírez sustituir sus acciones por otras sin costo para ella, motivo por el cual vendió sus acciones de Enersis y compró acciones de Cencosud. Sin embargo, luego de realizar la operación el Corredor no habría descontado las comisiones respectivas.

Doña Patricia Ramírez solicita que el Corredor devuelva las comisiones correspondientes al exceso en la compra de acciones de Endesa, señalada en la letra a), y las comisiones de la compra de acciones Cencosud y venta de acciones Enersis, señaladas en la letra b).

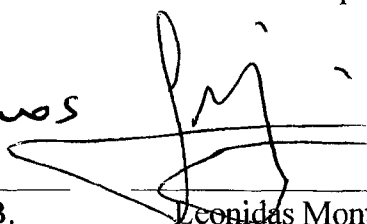
- 2) Que con fecha 5 de mayo de 2011 doña Patricia Ramírez señaló que revisó sus saldos junto al gerente general del Corredor, y que ha comprobado el reembolso de los saldos pendientes.

Se resuelve:

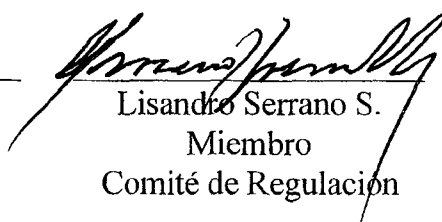
- 1) Archívese el reclamo de doña Patricia Ramírez.
- 2) Notifíquese la presente resolución por carta certificada y correo electrónico a las partes.
- 3) Infórmese la presente resolución por el Secretario del Comité al Directorio de la Bolsa.
- 4) Publíquese la presente resolución en la página web de la Bolsa.



Enrique Barros B.  
Presidente  
Comité de Regulación



Leonidas Montes L.  
Miembro  
Comité de Regulación



Lisandro Serrano S.  
Miembro  
Comité de Regulación

Autorizo la firma de los miembros del Comité de Regulación.



José Antonio Martínez Z.  
Secretario  
Comité de Regulación